MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1791

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA.

Asunción, 13 de setiembre de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 3.580/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que la Resolución DNCP Nº 805/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1º establece: "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asesoría
a la Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1791

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA.

por el Art. 34º Inc. c de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que según Acta Nº 49, de fecha 21 de junio de 2012, no se presentaron ofertas, y considerando que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas se procedió a la prorroga de la apertura de Sobres conforme a la mencionada Resolución DNCP Nº 805/09.

Que según Acta Nº 56, de fecha 10 de julio de 2012, se procedió a la Apertura de la Propuesta presentada.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 38, de fecha 5 de setiembre de 2012, en el cual recomienda adjudicar a favor de la Firma unipersonal AVISTEC & INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 922/2012, por un monto de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2012, SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA,** a la Firma ASISTEC & INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), IVA Incluido, y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.